

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

324

Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Servicios Generales n.º 2023/36, de fecha 16 de enero de 2023, por la cual se nombran los tribunales de las convocatorias de las ofertas públicas de ocupación extraordinaria por estabilización del Consejo Insular de Menorca y entes dependientes, de todos los ayuntamientos de Menorca y del Instituto Menorquín de Estudios, que dice

Que la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública, publicada en el BOE n.º 312 de 29 de diciembre de 2021, establece para todas las administraciones la estabilización de las plazas estructurales que, dotadas presupuestariamente, han sido ocupadas de forma ininterrumpida desde las fechas establecidas en la normativa de aplicación.

Que en aplicación de este mandato el Consejo Ejecutivo y todos los ayuntamientos de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 23 de mayo de 2022, aprobaron sus ofertas públicas de ocupación para la estabilización extraordinaria del personal de sus plantillas antes del 1 de junio de 2022.

Que de acuerdo con el art. 121 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, la Oferta pública de empleo del Consejo se presentó conjuntamente con el personal del Consorcio Socio-sanitario de Menorca, el Consorcio de Residuos y Energía, y el Consorcio para la Protección de la Legalidad Urbanística en Suelo Rústico de la Isla de Menorca.

Que el Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación de las Islas Baleares, publicado en el BOIB n.º 78 de fecha 16 de junio de 2022, validado por el Pleno del Parlamento de las Islas Baleares en sesión de 28 de junio de 2022, aprobó las bases generales con los criterios generales que tienen que regir los procesos selectivos de estabilización para el ingreso o el acceso como funcionario de carrera o personal laboral fijo de las administraciones de las Islas Baleares. Este Decreto Ley fue modificado por el Decreto Ley 7/2022 de 11 de julio, de prestaciones sociales de carácter económico de las Islas Baleares.

Que la Disposición adicional primera de la Ley 20/2021, establece que los municipios, podrán encomendar la gestión material de la selección del personal a los consejos insulares. De acuerdo con esta normativa, el Consejo Insular de Menorca firmó con todos los ayuntamientos de Menorca un convenio de encomienda de la gestión material del proceso extraordinario de la oferta pública de empleo de estabilización de las ofertas públicas municipales.

Que con fecha de 18 de noviembre de 2022, el BOIB n.º 149, publicó las mismas bases específicas para todas y cada una de las administraciones locales de Menorca. Este mismo boletín publicó las convocatorias de las ofertas públicas del Consejo Insular de Menorca, la de todos los ayuntamientos y la del Instituto Menorquín de Estudios, a la cual hay que sumar las convocatorias del Ayuntamiento de Ciutadella publicadas en el BOIB n.º 150 de 19 de noviembre de 2022 y la del Instituto Menorquín de Estudios.

Que atendida la coincidencia de la publicación de convocatorias, el proceso de solicitud finalizó de forma genérica día 20 de diciembre de 2022, a pesar de que las modificaciones de algunas convocatorias hayan alargado los plazos.

Que de acuerdo con el informe de la jefa del Servicio de Gestión de Personas SGP 4/2022, de 12 de enero de 2022, relativo a la constitución y funcionamiento de los tribunales de valoración de la Oferta pública de empleo extraordinaria.

Como titular del Departamento de Servicios Generales, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 33 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, por el Decreto de presidencia n.º 275/2022, de 6 de septiembre de 2022, relativo a la delegación de competencias de la Presidencia en los consejeros ejecutivos (BOIB n.º 118 de 8 de septiembre de 2022), el acuerdo del Consejo ejecutivo de 5 de septiembre de 2022, relativo a la delegación de competencias del Consejo Ejecutivo en la presidenta y en los consejeros y consejeras ejecutivas (BOIB n.º 118 de 8 de septiembre de 2022), todo lo anterior en relación con el Decreto de presidencia n.º 421/2019 de 9 de julio, de creación de los departamentos (BOIB n.º 93 ext. de 10 de julio de 2019).

En particular, la presente resolución se dicta en virtud de la delegación efectuada por el acuerdo del Consejo ejecutivo de 5 de septiembre de 2022 en la consejera ejecutiva de Servicios Generales en materia de personal,

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar a los miembros de los tribunales calificadoros, que estará formado por un presidente y dos suplentes de presidencia y

dos vocales y tres suplentes por cada vocal. Entre los vocales uno de ellos hará funciones de secretario/aria.

Los miembros designados formarán seis tribunales de acuerdo con los siguientes grupos o subgrupos a calificar: subgrupo A1 y el grupo B, subgrupo A2, subgrupo C1 de administración especial, subgrupo C2 de administración especial, grupo C1+C2 de administración general y grupo AP, de acuerdo con el cuadro que consta en el anexo de esta resolución.

SEGUNDO. Establecer la dedicación exclusiva del personal que forma parte de los tribunales durante las jornadas de su actuación trabajando en jornadas completas y consecutivas de las 8 a las 14 horas.

Los miembros de los tribunales trabajarán de forma rotativa evitando que dejen sus lugares de trabajo por un periodo superior a los diez días. En todo caso se tendrá que garantizar que todos los candidatos de una misma convocatoria sean valorados por los mismos miembros de un tribunal.

TERCERO. Crear una comisión de presidentes formada por todos los presidentes de los tribunales, tanto titulares como suplentes que tendrá por objetivo el mantenimiento de criterios homogéneos de todo el proceso.

CUARTO. Nombrar al Oficial mayor y la jefa del Servicio de Gestión de Personas asesores de todos los tribunales que actuarán a petición de sus presidentes y de la comisión de presidentes.

Los presidentes podrán solicitar el nombramiento de asesores expertos en materias específicas.

QUINTO. Los miembros del Tribunal calificador se abstendrán de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos, en la o las convocatorias afectadas por los motivos establecidos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

SEXTO. Convocar a todos los miembros de los tribunales el día 20 de enero de 2023 a las 9:30 h. en la sede del Consejo Insular de Menorca, Pl. Biosfera, 5 de Maó.

SÉPTIMO. Los miembros de los tribunales tendrán, en todo caso, derecho a indemnización por su participación de acuerdo con el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

OCTAVO. Publicar esta resolución en el BOIB, en la web del Consejo Insular (www.cime.es/oposicions.cime.es) y en el tablón de edictos en la Sede de Ciutadella y Maó.

Maó, 16 de enero de 2023

La consejera ejecutiva del Departamento de servicios generales
Noemi Gomila Carretero



**CONSELL INSULAR
DE MENORCA****ANEXO**

NOMBRE Y APELLIDOS		TITULACIÓN	ADMIN.	NOMBRAMIENTO
TRIBUNAL SUBGRUPO A1 y GRUP B				
MARTINEZ MARTINEZ, MATEU	F	Licenciado en Derecho	CIM	PRESIDENTE TITULAR
TRUYOL OLIVES, MIGUEL	F	Licenciado en Biología	CIM	PRESIDENTE SUPLENTE 1º
RIVAS MORENO, EMMA	F	Licenciada en Psicología	CIM	PRESIDENTE SUPLENTE 2º
LIZ OLIVES, MARIA AUXILIADORA	F	Licenciada en Psicología	CIM	VOCAL TITULAR
MORIANA ZURITA, MARIA DEL ROCIO	F	Licenciada en Psicología	CIM	VOCAL SUPLENTE 1º
ARIAS VALENZUELA, MONICA PATRICIA	F	Licenciada en Psicología	CIM	VOCAL SUPLENTE 2º
CAULES TICOULAT, DAVID	F	Ingeniero industrial	Aj. Sant Lluís	VOCAL SUPLENTE 3º
GORNES HACHERO, J.SIMON	F	Licenciada en Geografía e Historia	CIM	VOCAL TITULAR
SINTES COLL, GEMMA	F	Licenciada en Veterinaria	CIM	VOCAL SUPLENTE 1º
ROSELLÓ VILLALONGA, JAVIER	F	Ingeniero industrial	Aj. Ciutadella.	VOCAL SUPLENTE 2º
ORFILA CARDELUS, EMILIO	L	Licenciado en Derecho	Aj. Maó	VOCAL SUPLENTE 3º
TRIBUNAL SUBGRUPO A2				
MIR LOSADA, GABRIELA	F	Licenciada en Derecho	CIM	PRESIDENTE TITULAR
LEON TALTAVULL, ANTONIO	F	Diplomado en Educación Social	CIM	PRESIDENTE SUPLENTE 1º
COLL HELLYER, VICTORIA	F	Diplomada en Trabajo social	CIM	PRESIDENTE SUPLENTE 2º
ICART ROVIRA, DAVID	F	Licenciada en Psicología	CIM	VOCAL TITULAR
CARBONELL VAZQUEZ ANA	F	Diplomada en Fisioterapia	CIM	VOCAL SUPLENTE 1º
LOPESINO CHACON, MIGUEL	F	Ingeniero técnico agrícola	CIM	VOCAL SUPLENTE 2º
ESPINOSA MALLOR, EVA	L	Diplomada en Trabajo social	Aj. Maó	VOCAL SUPLENTE 3º
PONS MERCADAL, BEGOÑA	F	Diplomada Técnica Empresas y Activ. Turísticas	CIM	VOCAL TITULAR
MARTINEZ CONTRERAS, M. JESÚS	F	Diplomada Técnica Empresas i Activ. Turísticas	CIM	VOCAL SUPLENTE 1º
RAMOS PONS, SACRAMENTO	F	Diplomada en Trabajo social	Aj, Alaior	VOCAL SUPLENTE 2º
GORRIAS PONS, PAU	F	Diplomada en Trabajo social	Aj, Ciutadella	VOCAL SUPLENTE 3º
TRIBUNAL SUBGRUPO C1 ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
LLABRES RIUDAVETS, FRANCISCA CARME	F	Diplomada en Ciencias Empresariales	CIM	PRESIDENTE TITULAR
MELIA SINTES, JERONIMA	F	Bachiller	CIM	PRESIDENTE SUPLENTE 1º
GARI PRATS, JORDI	F	Bachiller	CIM	PRESIDENTE SUPLENTE 2º
CAPO NIN, JOSEP	F	Técnico superior gestión i org. recursos naturales	CIM	VOCAL TITULAR
GUINOVART OLIVERAS, ESTER	F	Técnica en cures de enfermería	CIM	VOCAL SUPLENTE 1º
MURCIA LOPEZ, ANA	F	Técnica superior en informática	CIM	VOCAL SUPLENTE 2º
SERENA PRADES, MARINA	F	Bachiller	Aj. Alaior	VOCAL SUPLENTE 3º
MICHEL, NICOLE	F	Técnica cures auxiliars enfermería	CIM	VOCAL TITULAR



**CONSELL INSULAR
DE MENORCA**

DIEZ ALCALDE MARIANO	F	Bachiller	CIM	VOCAL SUPLENTE 1º
LAFUENTE MIR, EMILIO	F	Técnico en atención socio-sanitaria	CIM	VOCAL SUPLENTE 2º
ROMAN CURSACH, CATERINA	F	Técnica Superior en desarrollo urbanísticos y topográficos	Aj. Ciutadella	VOCAL SUPLENTE 3º
TRIBUNAL GRUPO C ADMINISTRACIÓN GENERAL				
PONS MORLA, FRANCESC	F	Diplomado en Relaciones laborales	CIM	PRESIDENTE TITULAR
VILA ARMANGUE, JORDI ALFONS M.	F	Bachiller	CIM	PRESIDENTE SUPLENTE 1º
GONYALONS CABALLERO, JOANA	F	Diplomada en Educación Social	CIM	PRESIDENTE SUPLENTE 2º
ARNAIZ, ROGER	F	Licenciado en Administración y Dirección de empresas	CIM	VOCAL TITULAR
MARQUES SINTES, MIGUEL ANGEL	F	licenciado en Historia	CIM	VOCAL SUPLENTE 1º
TRIAIY DIAZ, MARGARITA	F	Diplomada en Turismo	CIM	VOCAL SUPLENTE 2º
SERRANO GOMILA, FERNANDO	L	Bachiller	Aj. Sant Lluís	VOCAL SUPLENTE 3º
CARDONA SEGUI, CATALINA	F	Bachiller	CIM	VOCAL TITULAR
SINTES CAMPOS, MARIA	F	BUP	CIM	VOCAL SUPLENTE 1º
EXPOSITO PEREZ, RAQUEL	F	Diplomada en Educación Social	CIM	VOCAL SUPLENTE 2º
SINTES MERCADAL, ANA	F	Técnica superior delineante	Aj. Es Castell	VOCAL SUPLENTE 3º
TRIBUNAL SUBGRUPO C2 ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
ROSSELLÓ MAS, JOAN	F	Licenciado en Geografía e Historia	CIM	PRESIDENTE TITULAR
PRETO FERNANDEZ, MIQUEL	L	Licenciado en Politóloga i sociología	CIM	PRESIDENTE SUPLENTE 1º
CARRASCO NARDI, DIANA	F	Técnica Educa. Especial personas discapacidad	CIM	PRESIDENTE SUPLENTE 2º
NATTA HEYWOOD, JOSE MARIA	F	Bachiller	CIM	PRESIDENTE TITULAR
ALONSO MORALES, CRISTINA	F	Licenciada en Biología	CIM	VOCAL SUPLENTE 1º
EGEA MARTINEZ, ARACELI	F	Acceso universidad mayores 25 años	Aj. Es Castell	VOCAL SUPLENTE 2º
PRETO CAMPS, CATALINA	F	Técnica superior administrativo	CIM	VOCAL SUPLENTE 3º
MARQUES TALTAVULL, IGNACIO	F	Acceso universidad mayores 25 años	CIM	VOCAL TITULAR
GRANDAL NUÑEZ, CARINA	F	Licenciada en Filología inglesa	CIM	VOCAL SUPLENTE 1º
PONS ALONSO, JOSEP MIQUEL	F	Graduado escolar	CIM	VOCAL SUPLENTE 2º
ORFILA SBERT, CRISTINA	L	Bachiller	Aj. Maó	VOCAL SUPLENTE 3º
TRIBUNAL GRUP AP				
TORRENT TORROJA, JORDI	F	Bachiller	CIM	PRESIDENTE TITULAR
MARIN HERNANDEZ, ENRIQUE	F	Técnico Superior administrativo	CIM	PRESIDENTE SUPLENTE 1º
HUMBERT PONS, PRAXEDES	F	Bachiller	CIM	PRESIDENTE SUPLENTE 2º
ENSEÑAT PONS, VICTORIA	F	Graduado escolar	CIM	VOCAL TITULAR
FERRANDO PONS, CARLOTA	F	Graduado escolar	CIM	VOCAL SUPLENTE 1º
LLABRES CARRETERO, ANTONIA	F	Graduado escolar	CIM	VOCAL SUPLENTE 2º
SANCHEZ GOMEZ, MERCEDES	F	Graduado escolar	Aj. Sant Lluís	VOCAL SUPLENTE 3º





CONSELL INSULAR DE MENORCA

HIDALGO PULGAR, BENJAMIN	F	Graduado escolar	CIM	VOCAL TITULAR
VINENT FLORIT, PERE DAMIA	F	Técnico rama agraria	CIM	VOCAL SUPLENTE 1º
CASTILLO OCAÑA, JESUS	F	Técnico auxiliar sanitario	CIM	VOCAL SUPLENTE 2º
OLIVES MUS, JUANA REYES	L	Graduado escolar	Aj. Maó	VOCAL SUPLENTE 3º

